



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI - VALLE

Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

Tel: 8986868 Ext. 2083 - j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Víctima: LEIDY JOHANA OSORIO CASTAÑEDA
Agresor: HAWMER MENDOZA MORENO
Radicación: 760013110008 -2023-00546-00
Auto: 1929

Santiago de Cali, 7 de noviembre de 2023

Correspondió por reparto el recurso de apelación interpuesto a través de apoderado por el señor HAWMER MENDOZA MORENO contra la Resolución No. 309 del 5 de octubre de 2023, mediante la cual la Comisaría Tercera de Familia Guaduales de esta ciudad, adoptó medidas definitivas de protección dentro de la solicitud que por presunta violencia intrafamiliar en su contra formuló LEIDY JOHANA OSORIO CASTAÑEDA, alzada que se observa fue interpuesta en término oportuno, por lo que se dispondrá su admisión.

Por lo expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

1º. Admitir el recurso de apelación interpuesto a través de apoderado por el señor HAWMER MENDOZA MORENO contra la Resolución No. 309 del 5 de octubre de 2023, proferida por la Comisaría Tercera de Familia Guaduales de esta ciudad.

2º. Notificar a las partes el presente proveído.

3º. Ordenar la vinculación a la actuación de la Procuradora Judicial y el Defensor de Familia adscritos a este despacho.

4º. Cumplido lo anterior y en la oportunidad establecida por la ley, se emitirá la decisión respectiva.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Harold Mejia Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31fa5311c7a5835642801432d4bffeff5788ce6296889d407322b9ca18a1c413**
Documento generado en 07/11/2023 02:45:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>